

BERCEO	122	117-126	Logroño	1992
--------	-----	---------	---------	------

## APROXIMACION A LA PROCESION DE LAS CIEN DONCELLAS DE SORZANO: ORIGENES Y SENTIDO ACTUAL\*

Jesús Gonzalo Moreno\*\*

### RESUMEN

*Este artículo trata del rito actual de las Cien Doncellas de Sorzano (La Rioja). Cien doncellas vestidas de novia acompañan procesionalmente a la Virgen de la Hermedaña conmemorando la liberación del tributo que pagaban los cristianos a los moros. En su origen, este ritual consistía en una romería de varios pueblos a una ermita de montaña situada en una zona limítrofe. Se daba una comida a los pobres a base de carne y en el descenso se bendecían los campos llevando las jóvenes ramos de acebo. Era un antiguo ritual pastoril, ratificador de una concordia medieval sobre pastos: la de 1398. Tras el decaimiento del rito y la ruina de la ermita en 1836, la imagen de la Virgen se trasladó a Sorzano. Esta imagen, conocida con el nombre de la Virgen de la Hermedaña, es sacada en la procesión de las Cien Doncellas.*

*Lo que en su origen parece un ritual de fecundidad y de concordia entre varios pueblos, ha sido convertido en un rito local con alusiones legendarias y de exaltación exclusiva de la virginidad. Así, la idea de virginidad ha sustituido a la de fecundidad. Este trabajo es un resumen del presentado para el Curso de Doctorado que dirige el Profesor Honorio Velasco de la U.N.E.D. Palabras clave: Rito pastoril comarcal: evolución y sentido local.*

*This article is about the modern ritual of «Cien Doncellas» (One hundred virgins) in Sorzano (La Rioja, Spain). A hundred young brides carrying holly branches go in procession with the Virgin of Hermedaña, commemorating the taxes paid to the Moors by christians. This tribute is shown by Lucas de Tuy in «Chronicon» (1236). The source of this ritual consisted in a pilgrimage of several villages to a mountain shrine situated in the boundary among them. A common meat meal was offered at the top. In the way back, fields were blessed and the virgins carried holly branches. It was an ancient shepherds' ritual that ratified 1398 Concordia (agreement) about pasture.*

*After decaying the hermitage, the image of the Virgin was fetched down to Sorzano in 1836. This image known as Virgin of Hermedaña, is carried in procession during the present ritual of «Cien Doncellas». The sources of this ritual deal with fertility and agreement among villages, but nowadays it has been changed into a local ritual that evokes an ancient myth and claims the maximum value on behalf of virginity. The value of virginity has replaced the former value of fertility.*

*This article summarizes a longer one sat for Ph. D. under Professor Honorio Velasco in (the Spanish Open University) UNED.*

*Key words: Regional Shepherds' ritual: development and local meaning.*

\* Entregado el 19-06-90. Aprobado el 28-01-92.

\*\* Licenciado en Filosofía por la U.N.E.D.

## 0. INTRODUCCION

En la sierra de Moncalvillo, estribaciones de los Cameros, (Rioja) pueden verse todavía las ruinas de la antigua ermita la Hermedaña, lugar de romería de varios pueblos próximos (Viguera, Sorzano, Castañares de las Cuevas, Sojuela, Castroviejo, Nestares, etc.) que iban a honrar a la Virgen del mismo nombre. En la esplanada de la ermita, tras la misa y procesión, tenía lugar una comida en la que se repartía carne a los pobres. En el descenso hacia Sorzano, los romeros de este pueblo formaban de nuevo la procesión durante la cual se bendecían los campos, mientras las chicas jóvenes portaban ramos de acebo. Las referencias históricas más antiguas sobre la Hermedaña datan de 1398, año en que se reguló la explotación del monte Moncalvillo fijándose los límites de aprovechamiento común a ambos concejos: Villas de Campo (Manjarrés, Sotés, Hornos, Sojuela, etc.) y Villas de Iregua (Viguera, Nalda, Castañares de las Cuevas, etc.). En la Concordia de dicho año quedó indeciso el término del valaído de la Hermedaña, que actualmente es una explotación comunal perteneciente a Viguera, Castañares y Sorzano. La antigua procesión, tras la ruina de la ermita en 1836 y el traslado de las imágenes a Sorzano, solo se ha mantenido en este pueblo con el consiguiente cambio de sentido originario. La imagen de la Virgen de la Hermedaña acompañada de las doncellas, es llevada en procesión a la ermita de la Virgen del Roble, situada en las afueras de Sorzano. La procesión de las Cien Doncellas se inicia en la Iglesia parroquial y acaba en la ermita de la Virgen del Roble, aunque a la vuelta se lleva a cabo otra procesión en la que se trae a la Virgen del Roble de su ermita a la Iglesia parroquial.

Los hechos básicos desde los cuales se ha iniciado esta reflexión aproximativa al ritual son estos:

- 1º Un territorio mancomunal que pertenece a varios pueblos: Sorzano, Viguera y Castañares, en cuyos términos se hallaba la ermita de la Hermedaña donde se daba culto a la Virgen de dicho nombre.
- 2º Una imagen, Ntra. Sra. de la Hermedaña, que carece de lugar de culto propio y que es llevada en procesión a la ermita de Ntra Sra. del Roble.
- 3º Dos nichos ecológicos, el del roble y del acebo, pertenecientes a grupos sociales diferentes en antagonismo económico en siglos pasados.

## 1. ENTORNO ECONOMICO Y SOCIAL

El valle del Iregua es el camino natural de acceso de los ganados a las tierras altas de Soria. Viguera, al inicio del curso bajo del río, ha sido hasta el comienzo del s. XX una potencia ganadera. En 1754 tenía 1322 cabezas de ganado fuera de su término<sup>1</sup>. El número de ovejas ascendía a 1285 frente a 386 de Sorzano, 74 de Nalda ó 939 de Albelda.

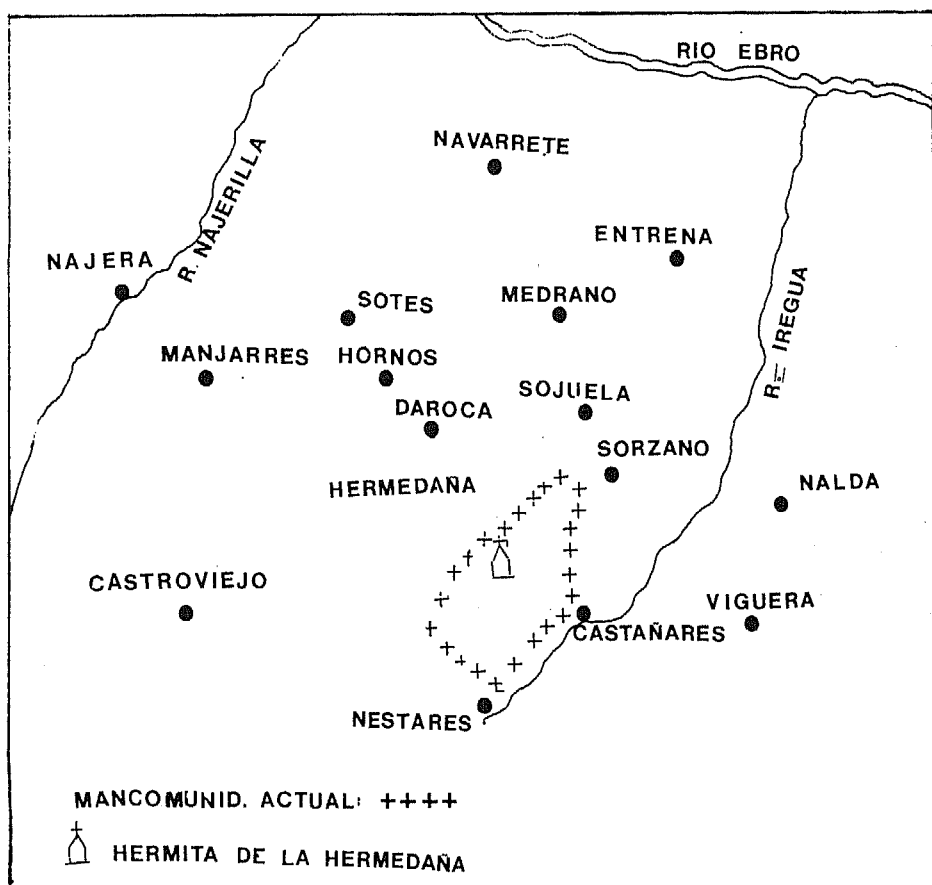
En el s. XVI se rotura activamente los bosques para extender la superficie cultivada ante la mayor demanda de alimentos. La propiedad de los nuevos campos seguirá siendo de los concejos aunque sean cultivados por los campesinos<sup>2</sup>. Durante el s. XVIII el aumento de la población exigía la conversión en tierras laborables de extensos pastizales ocupados por los transhumantes. El aumento de precios de los pastos y la presión fiscal unidos a la pérdida del monopolio de la oveja merina, reduce considerablemente los beneficios de

1. ENSENADA, MARQUES DE LA *Catastro*. A.H.N., Madrid, pl. 53-54.

2. GARCIA SANZ, A. *Decadencia y crisis de la Lana en Castilla la Vieja*. Madrid. Akal. 1977, pp 143.

las economías ganaderas, puesto que aumentan los costos de producción, pero no los beneficios en la misma proporción<sup>3</sup>. La tónica general de los s. XVII y s. XVIII fue de crisis hasta la extinción de la Mesta. Así pues, la importancia de los pastores transhumantes, de sus ritos y fiestas, ha venido a menos paulatinamente. A pesar de la decadencia de la actividad ganadera, en 1748 se dan unas Reales Ordenanzas para repoblar los montes, lo que supone una recuperación de la actividad pastoril y ganadera en la zona<sup>4</sup>. Se pide que se repueblen los montes con hayas, encinas, robles, castaños, nogales y chopos aprovechando riberas y vertientes. Se han de plantar cinco árboles por cada vecino en tierras valdías y montes.

La actual mancomunidad que poseen Sorzano, Castañares y Viguera en Moncalvillo, como se expone en el esquema nº 1, debió pertenecer a la antigua explotación que tenían las villas de Iregua en dicho monte. Las noticias más antiguas son una copia de la Concor-



3 GARCIA SANZ, A. 1977, op. cit. pp 167.

4 Libro V: Apeos, Ordenanzas, Privilegios de Montes. Archivo Municipal de Sorzano (A.M.S.), 1748, pp. 341.

dia de 1398 entre las villas de Iregua y las villas de Campo para fijar los derechos de explotación del monte y pastos de dichos concejos<sup>5</sup>. Sorzano se hizo miembro de pleno derecho para la explotación del monte tras comprar los derechos de villazgo en 1632<sup>6</sup>. Así desplazó a Nalda, de la cual era aldea, en lo referente al culto, como ya veremos luego. Las villas de Campo tenían los límites de pastoreo en los lindes de la Hermedaña. Sus ganados debían pastar «con sol»<sup>7</sup> hasta «aído luengo» el valaído de la Hermedaña.

Por la actividad económica desarrollada en ambos concejos hemos de suponer la existencia de dos grupos sociales bien definidos: agricultores y pastores representados ritualmente por los símbolos del roble y el acebo. Estos árboles corresponden a dos nichos ecológicos complementarios. El acebo da su fruto en invierno, mientras que el roble lo hace en otoño. El roble es un árbol de larga vida que pierde sus hojas en otoño y florece en abril y mayo. Las bellotas se usan de alimento para el ganado, su madera se emplea en construcción. El acebo, actualmente en extinción, produce unas bayas rojas que son el único alimento para muchas especies animales durante el invierno. La Virgen de la Hermedaña, según la tradición<sup>8</sup>, se apareció a un pastor en la rama de un acebo. Por otro lado la Virgen del Roble parece ser el contrapunto de la Virgen del acebo. Los datos más antiguos que tenemos de aquella advocación son de 1596<sup>9</sup>. Es en el s. XVIII cuando Sorzano alcanzó plenos derechos en la explotación de Moncalvillo así como en la organización del culto de la Hermedaña. Esto hace pensar en la posibilidad de una contrarréplica a la Virgen del acebo, siendo la Virgen del Roble la advocación más similar a aquélla. A modo de conclusión, vemos que a estos dos nichos ecológicos corresponden dos formas económicas de subsistencia: agricultores y pastores trashumantes, con sus creencias y rituales diferentes propias de grupos antagónicos económicamente, cuyos símbolos son el roble y el acebo.

## 2. DERECHOS SOBRE MONCALVILLO Y LA HERMEDAÑA

En la Concordia de 1398 entre las doce villas de Iregua y las siete villas de Campo, se regulaba la explotación de los montes de Moncalvillo, fijándose los límites entre ambos concejos y los pastos de aprovechamiento común<sup>10</sup>. Entre las doce villas de Iregua o de Viguera se hallaba Nalda y su aldea de Sorzano hasta 1632 en que se hace villa<sup>11</sup>. El derecho de las villas de Campo sobre el Valaído de la Hermedaña fue siempre cuestionado por las villas de Iregua. Las de Campo argumentaban que «luengo» significaba más allá de, por tanto podían pastar en el aído de la Hermedaña<sup>12</sup>. Hacia el 1670 y 1825 se ajustaron los mojones y «quedó indeciso también el punto de la Hermedaña»<sup>13</sup>. Las villas de Campo asistían a la romería, pero no participaban en la organización del ritual ni en el mantenimiento de la ermita. Las villas de Iregua parece que con el paso del tiempo,

5. *Libro XII*. A.M.S. 1619, pp 50.

6. *Libro de Villazgo*. A.M.S. 1632.

7. A.M.S. *Libro XII*. op. cit. pp. 51.

8. MATEO DE ANGUIANO, Fray *Compendio Historial de La Rioja*. Logroño, 1985, Consejería de Educación y Cultura. pp. 569.

9. *Libro I de Finados*. Archivo Parroquial de Sorzano (A.P.S.) 1596, pp. 104.

10. *Libro XII*. A.M.S. pp. 25.

11. *Libro XII*. A.M.S. pp. 35.

12. *Libro XII*. A.M.S. pp. 53.

13. *Libro XIV*. A.M.S. 1670, pp. 182.

habían adquirido más derechos sobre el Valaído que las de Campo. En el s. XVIII ejercen el patronato sobre la Hermedaña: Nalda, Viguera y Castañares. Sorzano pudo nombrar Mayordomo y casero de la ermita cuando se hizo cabildo independiente de Nalda en 1817<sup>14</sup>. Parece que las villas de Campo fueron perdiendo interés en la explotación del Valaído, mientras que las de Iregua convirtieron su uso en derecho y acabaron monopolizando el ritual. La actual mancomunidad que Sorzano, Viguera y Castañares poseen en Moncalvillo, en cuyo terreno está la ermita, puede confirmar esta suposición. Las posteriores disputas en los s. XVII y XVIII entre estos pueblos con respecto al uso común de esta mancomunidad siguen hasta nuestros días<sup>15</sup>.

Con la compra de los derechos de villazgo en 1632, Sorzano consiguió los mismos derechos sobre pastos, aguas y aprovechamiento comunes que las restantes villas de Iregua<sup>16</sup>. En 1673 y 1701 hay una «sentencia de vista y otra de revista en favor de Sorzano dándole jurisdicción con las demás villas de Yregua en Moncalvillo»<sup>17</sup>. También «Dos Provisiones ganadas en 1769 y 1770 para que no puedan dar licencia para cortar madera ni arrendar las yervas de Moncalvillo sin intervención de Sorzano»<sup>18</sup>.

En 1699 Sorzano debe pagar el patronato de Ntra. Sra. de la Hermedaña<sup>19</sup>. Si los de Sorzano tuvieron que esforzarse por lograr el reconocimiento a sus derechos económicos sobre Moncalvillo, también tuvieron que exigirlos en lo cultural. Así, en 1670 en una ejecutoria se dice que Sorzano tiene «el mismo derecho de comunidad con las d(ic)has tres Villas de Nalda, Viguera y Castañares en la hermita... y tomar cuentas a los (Mayordomos) que los hubieren sido»<sup>20</sup>. Los de Nalda argumentaron que en la compra del Villazgo, la ermita de la Hermedaña «no está comprendida en la d(ic)has venta y privilegio además de que es patronato eclesiástico y como tal se usa deel por los Cavildos eclesiásticos de las Villas de Nalda, Viguera y Castañares en cuyo territorio está la dicha casa y hermita... (y que los alcaldes pedáneos de Sorzano) «no exercian ni podían usar Jurisdicción alguna en los dichos términos comunes... (y porque los alcaldes entraran en el terreno de la ermita con vara)... «no por eso habfan adquirido ni tenían Jurisdicción alguna en dichos términos»<sup>21</sup>. Los de Sorzano recurrieron ya que «de ynmemorial tiempo a esta parte (dicha villa tiene)... boto der<sup>o</sup> usso y costumbre de yr... en rogativa y Procesión a la ermita... sin que jamás... se haya pasado año alguno sin haberla hecho y el mayordomo y casero de la dicha ermita... tiene obligación de tenerla abierta y de salir a recibir la procesión (al llegar los de Sorzano) hallaron las puertas cerradas... y se volvió a su pueblo sin celebrar dicha fiesta y rogativa de lo cual se siguió mucho escándalo»<sup>22</sup>. Pero una nueva prohibición, la del sinodial del obispado, fue levantada en 1707. En ella se pide al cura «para que reconociera que de ir mujeres a la dicha procesión y rogativa se pudiese seguir alguna indecencia... y fuera necesario promulgar censura...»<sup>23</sup>. En el año 1709 se renueva la licencia y se concede un permiso perpetuo puesto que las irreverencias parecen no haberse repetido<sup>24</sup>, ahora se vuelve en el día al pueblo evitando

14. Nociones topográficas e históricas de Sorzano. Santiago Nobajas. Logroño 1965. Imprenta Torroba, pp. 9.

15. *Libro XII*. A.M.S., 1619, pp. 150.

16. *Libro de Villazgo*. A.M.S., pp. 31.

17. *Libro de Villazgo*. A.M.S., pp. 32.

18. *Libro IV*. A.M.S., 1600, pp. 60.

19. *Libro V*. A.M.S., pp. 333.

20. *Libro IV*. A.M.S., 2ª parte: *Provisiones sobre la Hermedaña*, pp. 26.

21. *Libro IV*, 2ª parte, op. cit., pp. 26-56.

22. *Libro IV: Provisiones...* A.M.S., pp. 50-56.

23. *Libro IV*. A.M.S., pp. 10.

24. *Libro IV*. A.M.S., pp. 11, 12.

el pasar la noche en la casa de la ermita. En 1817 el cabildo de Sorzano se independiza del de Nalda, lo que le daba jurisdicción sobre el culto, su organización y los terrenos de la ermita<sup>25</sup>. En 1836 se hunde el techo de la ermita y se bajan las imágenes a la ermita de la Virgen del Roble de Sorzano<sup>26</sup>. Desde que Sorzano se hizo villa en 1632 hasta que se hundió la ermita en 1836 transcurrieron 204 años de esfuerzos y juicios por el reconocimiento jurídico y religioso de unos derechos adquiridos por compra y por costumbre. La estratagema de los de Viguera y la prohibición del obispo debieron crear una respuesta en los vecinos de Sorzano. Arruinada la ermita, el traslado de las imágenes lo podemos incluir en este contexto jurídico-religioso y de reivindicación social. A la ermita del Roble, vinieron, a partir de entonces, a visitar a la Virgen de la Hermedaña los pueblos que anteriormente subían en romería a Moncalvillo. Los últimos pueblos en ir a Sorzano fueron: Daroca, Sojuela, Entrena y Manjarrés, según la carta del alcaide de Manjarrés al de Sorzano<sup>27</sup>.

A partir del s. XIX, tras la bajada de imágenes a Sorzano se puede considerar el antiguo culto a la Virgen de la Hermedaña como integrado en los ritos de Sorzano. Esta apropiación de su imagen y culto debió fortalecer la cohesión social. Sorzano se convirtió en centro de peregrinación de los otros pueblos y adquirió un nuevo estatus religioso y jurídico con respecto a sus vecinos. Pero la entronización de una nueva imagen, aunque largamente venerada, trajo una ruptura en la continuidad del culto, debido a su nuevo contexto social. El sentido que la rogativa y procesión tuvieron para tantos pueblos ya no continuaría siendo el mismo, y el culto sufrió una profunda reestructuración como se verá más adelante.

### 3. ANTIGUA PROCESION A LA HERMEDAÑA

En 1677 desde la iglesia parroquial de Sojuela (perteneciente a las villas de Campo) se hacía una procesión el «día de S. Gregorio el Ostiense, (que) es fiesta en esta villa por voto antiguo... se va a la ermita de la Almedaña (Hermedaña), ...se dice misa rezada... y a la vuelta se bendicen los campos, lo mismo se ejecuta el día de S. Simón y Judas»<sup>28</sup>. En ese texto parece que la más interesante es la asistencia por voto y la bendición de los campos.

En 1870 se describe la procesión desde Sorzano en estos términos: «... se ordenaba la procesión trayendo las jóvenes ramos de acebo (que llamaban ruelas) perfectamente adornadas. Se entraba en la ermita de Ntra. Sra. del Roble y seguía la procesión hasta la parroquia, arruinada después la ermita, se trajo la imagen a la del Roble de Sorzano a donde ya no acude mas que la villa de Entrena (perteneciente al antiguo concejo de Villas de Campo). Se tiene por tradición el que las ruelas o ramos que traen las chicas proviene del extinguido tributo de las cien doncellas que cesó a consecuencia de la batalla de Clavijo»<sup>29</sup>. Conviene aclarar que la ermita de la V. del Roble está a la salida del pueblo en el camino que asciende hacia la Hermedaña. Lo más importante en este descenso de la procesión son los ramos llevados por las chicas y la alusión al mito.

25 *Libro IV. A.M.S.*, pp. 12.

26 *Carta del Alcalde de Manjarrés al Alcalde de Sorzano. A.M.S.* (documento suelto).

27 *Carta del Alcalde de Manjarrés...* A.M.S. op. cit.

28 *Libro de Usos y Costumbres de la Iglesia Parroquial de Sojuela. Archivo Parroquial de Sojuela (A.P.S.)* 1667, pp. 2 (añadido por Francisco Pavía en 1870).

29 *Libro de Usos y Costumbres de la Iglesia Parroquial de Sojuela. A.P.S. op. cit.* pp. 2 (añadido por Francisco de Pavía en 1870).

La bendición de los campos parece ser el eje funcional de la procesión en la fase del descenso. Las jóvenes y los ramos parecen símbolos secundarios que estuvieran en función de otro. Se bendecían los campos para atraer la gracia divina y así, obtener buenas cosechas. La necesidad de sacralizar los campos y los rituales de fecundidad han de tener más peso en la explicación, que los avatares ideológicos de la corte de León. Lo lógico hubiera sido haber conmemorado la remisión del tributo de Mauregato en el mismo lugar que apareció el apóstol Santiago, en Clavijo, lugar de máxima sacralidad y muy próximo a Sorzano. Así pues, parece claro que la antigua procesión a la Hermedaña no tenía por finalidad conmemorar la batalla de Clavijo. No se bendecían los campos en el ascenso, sino en la bajada ya que la gracia que los hacía productivos provenía de lo alto, de la Virgen de la Hermedaña y no de la del Roble.

El segundo aspecto interesante es la asistencia por voto. El voto de ir a la Hermedaña obligaba tanto a las villas de Campo (Sojuela) como a las de Iregua (Viguera y Sorzano). La ermita está en los límites de ambos concejos. Así pues, es posible que la ratificación de la Concordia de 1398 no fuera ajena a la romería. En 1680 los Abades de Nájera amenazan a los vecinos de Sojuela con la «excomunió maior latae sententiae»...<sup>30</sup>, «porque nos consta del botto de dicha villa... de ir dos veces en cada un año en procesión a Ntra. Sra. de la (Her)medaña... (y) se falta acudiendo solo los Justicia»<sup>31</sup>. El monasterio de S. Julián de Sojuela con su villa fueron donados al monasterio de Nájera hacia 1140<sup>32</sup>. La reina doña Estefanía, bajo el consejo de los monjes de Nájera, concedió unos privilegios a Sojuela y otras villas, privilegios que luego se llamaron de las «siete villas de Campo»<sup>33</sup>. Por otro lado, teniendo en cuenta que las villas de Iregua pertenecían a los monasterios de Albelda y de Nalda, hace pensar que dicha Concordia pudo haber sido un acuerdo entre estos monasterios y el de Nájera. ¿Sobre qué versaría ese posible acuerdo? La procesión a la Hermedaña solía hacerse el 29 de abril, día de S. Marcos. Este solía ser el último día de arriendo de los pastos de invierno<sup>34</sup>, fecha en que los pastores llevarían sus ganados hacia las tierras de Soria.

En el estudio del ritual se pueden observar tres fases. La primera, consistente en el ascenso en romería a la ermita, se hacía desde cada pueblo encabezándola el alcalde y el clero respectivo. En la segunda, se hacía la procesión por dentro de la ermita con la imagen y se daba una comida gratis a base de carne. Es posible que en un principio todos los pueblos acudieran en la misma fecha, aunque más tarde cada uno lo hacía en fechas diferentes. En 1870 Francisco Pavía de Sorzano decía que «acudían en romería todos los años los Ayuntamientos vecinos de los pueblos de Sojuela, Entrena, Medrano, Daroca, Hornos y Manjarrés, haciendo grande función y dando abundante carne a los pobres, especialmente Viguera, de donde iban la víspera los cocineros a preparar las calderas de carne para el día siguiente»<sup>35</sup>. Es de suponer que fueran los pastores, antes de salir para los pastos de verano, los verdaderos anfitriones y los organizadores del ritual. La carne es un alimento relacionado con la actividad masculina. La comida gratis favorece la unión entre los asistentes. Parece que quienes comen lo mismo se ponen a la misma altura so-

30. *Estatutos y Reglas del Cabildo de Viguera*. Archivo Parroquial. Tomado de Rubio Ibarra en: *Fiestas de las Doncellas*. Logroño, Ochoa, 1975.

31. RUBIO IBARRA, J.M. *Fiestas de Doncellas*. Logroño, Ochoa, 1975, pp. 93.

32. CANTERA MONTENEGRO, M. *Sta. María la Real de Nájera: fundación y primeros tiempos*. Pamplona, Principe de Viana, 1982, pp. 261.

33. CANTERA MONTENEGRO, M. 1982, op. cit. pp. 262.

34. CARO BAROJA, J. *Ritos y Mitos Equívocos*. Madrid, Itsmo, 1989, pp. 82.

35. RUBIO IBARRA, J.M. 1975, op. cit. pp. 67.

cial. Los pobres, a quienes últimamente iba dirigido este excedente alimentario, dejan de serlo como grupo, al menos temporalmente. La comida es una continuación de la comunión sacramental, brinda cohesión e identidad al grupo. La redistribución también puede interpretarse como una forma de restablecer la justicia social y de atenuar las tensiones producidas por la pobreza y la convivencia. La tercera fase o descenso, incluía, en la procesión de Sorzano, oraciones a los difuntos. Estos necesitan la gracia de la Virgen para salir del Purgatorio. Su «presencia» refuerza la coherencia del grupo ya que se les invoca para que asientan mudamente a lo que ellos, en otro tiempo, hicieron en vida.

La descripción de la procesión desde Sorzano en 1870, que ya hemos descrito, tiene lugar en el momento del decaimiento del rito. Paralelamente a la decadencia económica y desaparición de la Mesta, hay una decadencia del ritual y como consecuencia, la ruina de la ermita. En 1680 se amenaza con la excomunión a Sojuela para que sus vecinos asistieran a la procesión. En 1790 se levanta a Sojuela el voto ante la escasa asistencia y se sustituye la obligación de ir a la Hermedaña por otra procesión a una ermita próxima al pueblo, ya que «la Hermita de Ntra. Sra. de la Armedaña se halla indecente y ahun profanada, que no se puede celebrar en ella...»<sup>36</sup>. Más tarde, en 1802, restaurada la ermita, «... madamos se prosiga concurriendo a dicha Hermita... (como) la devoción en el día del Apostol San Judas no es por voto... mandamos que en dicho día de San Judas se vaia (vaya) procesionalmente a nuestra Yglesia de Ntra. Sra. del Pópulo...»<sup>37</sup>. Es posible que tras este hundimiento de la ermita, otros pueblos no renovaran la procesión a la Hermedaña como hizo Sojuela. En 1836, arruinada totalmente la ermita, se trasladaron las imágenes a Sorzano.

#### 4. PROCESION DE LAS CIEN DONCELLAS

La actual procesión se inicia en la iglesia parroquial de S. Martín de Sorzano llevando la imagen de la Hermedaña a la ermita de la Virgen del Roble. Cien mujeres vestidas de novia encabezan la procesión entre las que asistieron varias niñas en el año 1989. Un grupo de danzantes acompañan a la imagen durante todo el trayecto. Al llegar a la explanada de la ermita, los ramos son colocados en el inicio de un pequeño terraplen frente a las dos imágenes que están presentes durante la misa. Las jóvenes se sientan en un largo y desnudo banco de cemento frente a las imágenes y el altar.

Tras la misa, la imagen de la Hermedaña es guardada en la ermita de la Virgen del Roble. Esta última es traída en procesión a la iglesia parroquial. Así pues, hay dos rituales y un movimiento doble, el de ascenso y el de descenso. Aunque las doncellas acompañan a ambas imágenes, la procesión de las doncellas, propiamente dicha, es la del ascenso a la ermita.

En el trayecto, los danzantes en número de ocho, dirigidos por el «cachi», bailan enfrente de la imagen, a la que se vuelven en varias ocasiones y de la que no se separan en ningún momento. Las danzas parecen tener un sentido oferente, en cambio, las ejecutadas en la plaza van dirigidas al público. La del «ahorcado» la llevan a cabo con pañuelos que simulan apretar el cuello de la víctima en sucesivos giros hasta la muerte de éste. Parece una exhibición de destreza. Las danzas, así como la asistencia de las doncellas han sido recuperadas por el sacerdote de Sorzano D. J. M. Rubio Ibarra.

36. *Libro de Visitas de los Abades de Naxara a Sojuela*. A.P.S. 1680, tomado de Rubio Ibarra, op. cit. 1975, pp. 96.

37. *Libro de Visitas de los Abades de Naxara a Sojuela*. A.P.S. tomado de Rubio Ibarra, 1975 op. cit. pp. 119.



El sermón del oficiante versó sobre el valor de la virginidad. Se dijeron adjetivos a las jóvenes como «lozanía», «salero», «gracia», «limpias», «puras» y «bellas»<sup>38</sup>. Hubo alusiones histórico-míticas a la batalla de Clavijo y al tributo del moro. El predicador rogó a los sorzaneses que mantuvieran la tradición y el compromiso histórico que habían hecho sus predecesores. El tema central fue la exaltación de la virginidad. Consideró un acierto llamar novias a las doncellas, pues, «lo que vale es ir virgen al matrimonio». «La mujer debe ser fiel... no se es bella si no se es virgen». Estas fueron algunas frases del predicador que se mantienen en la misma línea de años anteriores. Ante la presencia de dos imágenes, el predicador se preguntó: «¿Por qué los sorzanos mantiene dos imágenes de la Virgen?» ... «Para que las doncellas puedan elegir en la tentación a la imagen que le tengan más devoción».

El nuevo sentido que ha adquirido la procesión actual se debe al cambio de entorno social. La Virgen de la Hermedaña se apareció a un pastor en un acebo. Este símbolo le dió un segundo nombre: la Virgen del acebo. Una vez trasladado el ritual a la ermita de la Virgen del Roble, el símbolo del acebo ha quedado desplazado. El valor simbólico de una imagen es el reflejo de los valores que le da la sociedad que la honra. Un cambio en la ordenación del culto debe venir de la sociedad misma. Cuando una imagen es trasladada de lugar solo llega a ser importante si la sociedad la acepta, ya que su simbolismo es necesariamente un producto de esa sociedad<sup>39</sup>. La imagen de la Virgen del acebo pasó, de ocupar el centro de la romería de los concejos: villas de Campo y villas de Iregua, a quedar en la ermita de uno de los pueblos que participaban en la romería. El antiguo sentido de bendecir los campos se ha perdido en la nueva procesión de las doncellas. El grupo de los pastores tashumantes ha desaparecido en nuestra época. Así pues, el cambio económico, los rituales sustitutorios en algunos pueblos, la exaltación de la virginidad y la recuperación del mito han hecho evolucionar tanto el ritual, que hoy día tenemos algo completamente diferente a como fue en otros tiempos. El color blanco se ha impuesto como símbolo dominante en la procesión. No es tan importante que las doncellas sean vírgenes, sino que sean novias. De siete se ha pasado a cien doncellas para ajustarse mejor al mito. El sentido moralizante y mariano ha polarizado todos los demás valores.

## 5. CONCLUSION

El antiguo rito a la Virgen de la Hermedaña era un rito de pastores por la concurrencia de los siguientes datos:

- 1º El símbolo del acebo pertenece a un nicho ecológico de alta montaña.
- 2º La economía ganadera de las villas de Iregua hacen del Valaído de la Hermedaña una zona de pastos de invierno.
- 3º Hermedaña puede ser una corrupción de «Hermedona», relativo a un contexto del saber pastoril.
- 4º Por la documentación judicial relativa a la explotación forestal y no agrícola de Moncalvillo, lugar donde estaba enclavada la ermita.
- 5º Redistribución alimentaria a base de carne durante la romería. La carne es un alimento excedentario en la economía pastoril.
- 6º Las doncellas, como símbolo de rituales agrarios, no aparece en la antigua procesión. Las vemos por primera vez en documentos del s. XIX.

38. Palabras textuales recogidas por el autor, dichas por el oficiante de la misa celebrada en la explanada de la ermita de la Virgen del Roble, durante la procesión de las Cien Doncellas en el año 1989.

39. GEARY, P.J. *Furia Sacra*. Princenton, U.P., 1978, pp. 152.

La bendición de los campos parece estar más en función de los intereses de los agricultores que de los pastores. Por lo que ha de ser considerado como un elemento posterior. En el s. XIX aparecen las jóvenes llevando ramos en el descenso de la ermita. Son un símbolo complementario de la fecundidad de los campos. Las jóvenes, tras el rito, son reconocidas como grupo. Se convierten en portadoras de fecundidad, en casaderas. En el rito actual, la tradición religiosa ha exaltado la virginidad y colocado a las doncellas (ahora novias) en el centro del ritual.

Mi agradecimiento a las autoridades de Sorzano, al profesor Honorio Velasco y a esta Institución por la publicación de este artículo.